



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2003

RES.H.Nº 770-03

Expte. Nº 4.370/01

VISTO:

Los trámites de reconocimiento de actividades académicas cumplidas por el Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente ha sido designado en calidad de Profesor contratado con una remuneración equivalente a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva con efecto retractivo al 01 de marzo del corriente año y con motivo a la demora en la tramitación de las presentes actuaciones, el docente mencionado venía desempeñando tareas con dedicación exclusiva;

QUE con tal motivo, el Profesor Rodríguez Piñeiro solicita el reconocimiento de la remuneración correspondiente a dedicación exclusiva, entre el 01 de marzo y 31 de mayo del corriente año;

QUE la Facultad aprueba el pedido interpuesto por el docente, reconociendo de legítimo abono la remuneración solicitada;

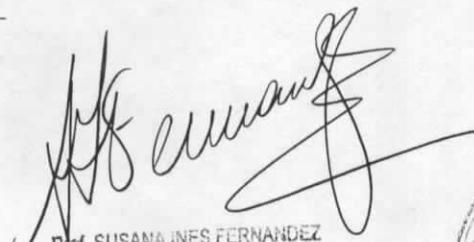
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

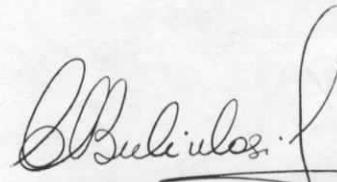
ARTICULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono la liquidación correspondiente a la dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Titular al Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO, Profesor Extraordinario Consulto de esta Unidad Académica en calidad de contratado, entre el 01 de marzo y 31 de mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.